ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ No. 072		
Hora: 10:30 AM.		Fecha: 29 Agosto 2024
Lugar:	Salón de Junta - ICBF	
Dependencia que Convoca:	Dirección Regional	
Proceso:	Gestión Regional	
Objetivo:	Realizar Comité de Contratación para efectuar Seguimiento, Asesoría y Apoyo a la Gestión Contractual en la Regional Chocó.	

Agenda:

- Llamada a lista y verificación del quórum.
- Solicitud de adición de once (11) contratos de la modalidad de Hogares Comunitarios de Bienestar - HCB de la Regional Chocó, vigencia segundo semestre 2024.
- Proposiciones y varios.

Se llamó a lista verificando que todos los integrantes del comité como se detalla a continuación asistieron a la reunión: **CARLINA SAEZ CUESTA** – directora encargada ICBF Regional Chocó, **JEHWDIN MOSQUERA MORENO** - Coordinador Grupo Financiero, **REGINA DEL ROSARIO RODRIGUEZ ROMAÑA** – Coordinadora Grupo Jurídico; **VILMA MARIA TRUJILLO VALENCIA –** Coordinadora Grupo de Asistencia Técnica y **LUZ STELLA QUINTO MENESES**. – Coordinadora de Planeación y Sistemas.

Miembros permanentes con voz y con voto:

CARLINA SAEZ CUESTA – Directora ICBF Regional Chocó
REGINA DEL ROSARIO RODRIGUEZ ROMAÑA – Coordinadora Grupo Jurídico,
JEHWDIN MOSQUERA MORENO - Coordinador Grupo Financiero

Miembros invitados con voz y sin voto:

VILMA MARIA TRUJILLO VALENCIA – Coordinadora Grupo de Asistencia Técnica

LUZ STELLA QUINTO MENESES – Coordinadora Planeación y Sistemas

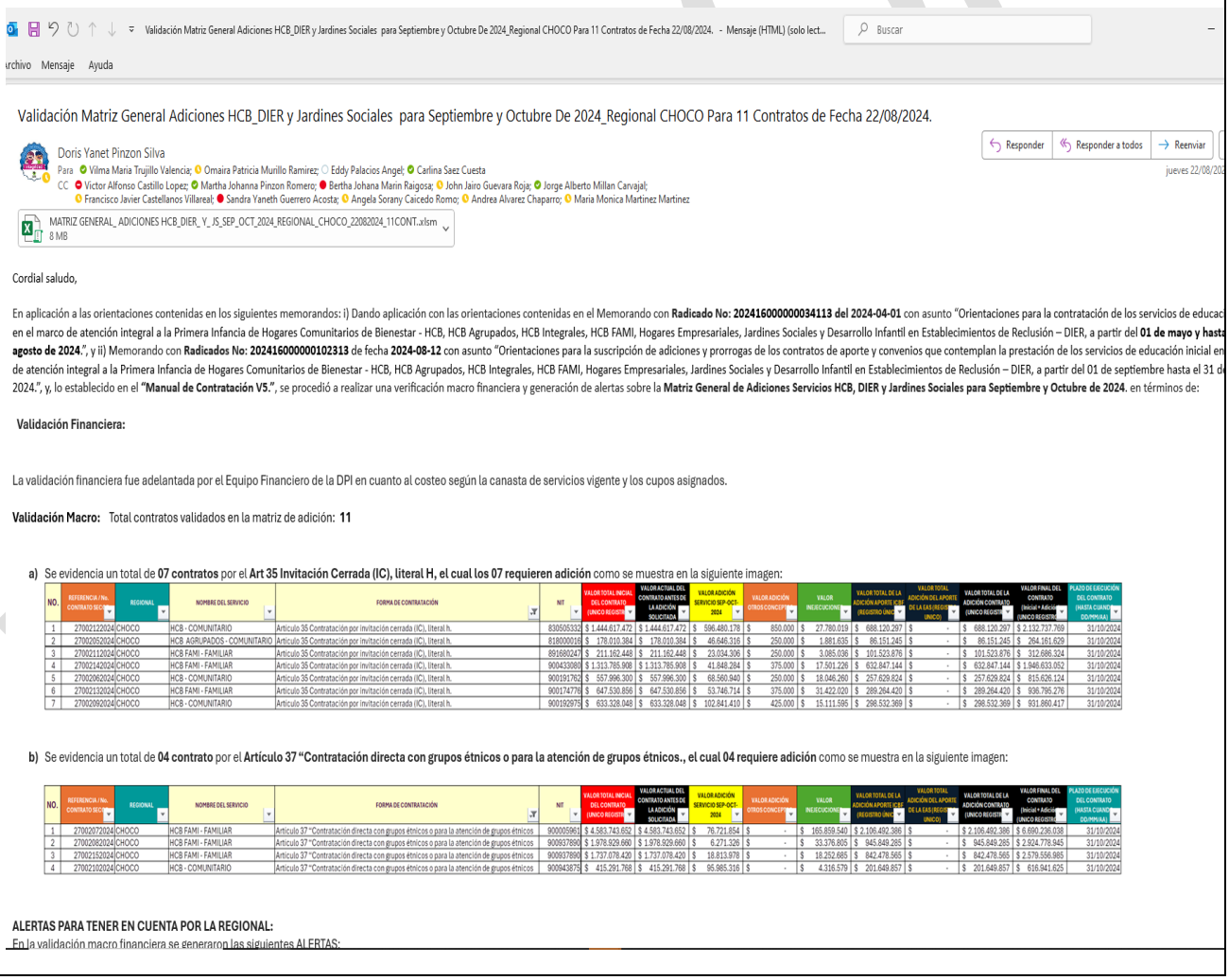
PUBLICA

Desarrollo:

2.- Solicitud de adición de once (11) contratos de la modalidad de Hogares Comunitarios de Bienestar - HCB de la Regional Chocó, vigencia segundo semestre 2024.

La Coordinadora del grupo de Asistencia técnica, socializa a los miembros del comité de contratación los documentos soporte como son: Lectura de correo enviado por la sede nacional, modelo de justificación para modificación de contrato de aporte no. 27002062024, certificado de CDP, Certificado de PACCO; Matriz de adición.

- **Memorando radicado No. 20241600000102313 del 12 de agosto de 2024**



Validación Matriz General Adiciones HCB_DIER y Jardines Sociales para Septiembre y Octubre De 2024_Regional CHOCO Para 11 Contratos de Fecha 22/08/2024. - Mensaje (HTML) (solo lect...

Buscar

Archivo Mensaje Ayuda

Validación Matriz General Adiciones HCB_DIER y Jardines Sociales para Septiembre y Octubre De 2024_Regional CHOCO Para 11 Contratos de Fecha 22/08/2024.

Responder | Responder a todos | Reenviar

Doris Yanet Pinzon Silva

Para: Vilma Maria Trujillo Valencia; Omaira Patricia Murillo Ramirez; Eddy Palacios Angel; Carlina Saez Cuesta

CC: Victor Alfonso Castillo Lopez; Martha Johanna Pinzon Romero; Bertha Johana Marin Raigosa; John Jairo Guevara Roja; Jorge Alberto Millan Carvajal; Francisco Javier Castellanos Villareal; Sandra Yaneth Guerrero Acosta; Angela Sorany Caicedo Romo; Andrea Alvarez Chaparro; Maria Monica Martinez Martinez

jueves 22/08/202

MATRIZ GENERAL_ ADICIONES HCB_DIER_Y_JS_SEP_OCT_2024_REGIONAL_CHOCO_22082024_11CONT.xlsm
8 MB

Cordial saludo,

En aplicación a las orientaciones contenidas en los siguientes memorandos: i) Dando aplicación con las orientaciones contenidas en el Memorando con **Radicado No: 20241600000034113 del 2024-04-01** con asunto "Orientaciones para la contratación de los servicios de educac en el marco de atención integral a la Primera Infancia de Hogares Comunitarios de Bienestar - HCB, HCB Agrupados, HCB Integrales, HCB FAMI, Hogares Empresariales, Jardines Sociales y Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión – DIER, a partir del **01 de mayo y hasta agosto de 2024**.", y ii) Memorando con **Radicados No: 20241600000102313** de fecha **2024-08-12** con asunto "Orientaciones para la suscripción de adiciones y prorrogas de los contratos de aporte y convenios que contemplan la prestación de los servicios de educación inicial en de atención integral a la Primera Infancia de Hogares Comunitarios de Bienestar - HCB, HCB Agrupados, HCB Integrales, HCB FAMI, Hogares Empresariales, Jardines Sociales y Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión – DIER, a partir del 01 de septiembre hasta el 31 d 2024.", y, lo establecido en el **"Manual de Contratación V5."**, se procedió a realizar una verificación macro financiera y generación de alertas sobre la **Matriz General de Adiciones Servicios HCB, DIER y Jardines Sociales para Septiembre y Octubre de 2024**. en términos de:

Validación Financiera:

La validación financiera fue adelantada por el Equipo Financiero de la DPI en cuanto al costeo según la canasta de servicios vigente y los cupos asignados.

Validación Macro: Total contratos validados en la matriz de adición: **11**

a) Se evidencia un total de **07 contratos** por el **Art 35 Invitación Cerrada (IC), literal H, el cual los 07 requieren adición** como se muestra en la siguiente imagen:

NO.	REFERENCIA / No. CONTRATO SEC	REGIONAL	NOMBRE DEL SERVICIO	FORMA DE CONTRATACIÓN	NIT	VALOR TOTAL INICIAL DEL CONTRATO (UNICO REGISTRO	VALOR ACTUAL DEL CONTRATO ANTES DE LA ADICIÓN SOLICITADA	VALOR ADICIÓN SERVICIO SEP-OCT-2024	VALOR ADICIÓN OTROS CONCEPT	VALOR INEJECUCIONES	VALOR TOTAL DE LA ADICIÓN APORTE (CAE (REGISTRO UNI	VALOR TOTAL ADICIÓN DEL APORTE DE LA EAS (REGIS UNICO)	VALOR TOTAL DE LA ADICIÓN CONTRATO (UNICO REGIST	VALOR FINAL DEL CONTRATO (Inicial + Adici (UNICO REGISTR	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (HASTA CUAN DD/MM/AA)
1	27002122024	CHOCO	HCB - COMUNITARIO	Articulo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	830505332	$ 1.444.617.472	$ 1.444.617.472	$ 596.480.178	$ 850.000	$ 27.760.019	$ 688.120.297	$ -	$ 688.120.297	$ 2.132.737.769	31/10/2024
2	27002052024	CHOCO	HCB AGRUPADOS - COMUNITARIO	Articulo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	818000016	$ 178.010.384	$ 178.010.384	$ 46.646.316	$ 250.000	$ 1.881.635	$ 86.151.245	$ -	$ 86.151.245	$ 264.161.629	31/10/2024
3	27002112024	CHOCO	HCB FAMI - FAMILIAR	Articulo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	891680247	$ 211.162.448	$ 211.162.448	$ 23.034.306	$ 250.000	$ 3.085.036	$ 101.523.876	$ -	$ 101.523.876	$ 312.686.324	31/10/2024
4	27002142024	CHOCO	HCB FAMI - FAMILIAR	Articulo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	900433080	$ 1.313.785.908	$ 1.313.785.908	$ 41.848.284	$ 375.000	$ 17.501.226	$ 632.847.144	$ -	$ 632.847.144	$ 1.946.633.052	31/10/2024
5	27002062024	CHOCO	HCB - COMUNITARIO	Articulo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	900191762	$ 557.996.300	$ 557.996.300	$ 68.560.940	$ 250.000	$ 18.046.260	$ 257.629.824	$ -	$ 257.629.824	$ 815.626.124	31/10/2024
6	27002132024	CHOCO	HCB FAMI - FAMILIAR	Articulo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	900174776	$ 647.530.856	$ 647.530.856	$ 53.746.714	$ 375.000	$ 31.422.020	$ 289.264.420	$ -	$ 289.264.420	$ 936.795.276	31/10/2024
7	27002092024	CHOCO	HCB - COMUNITARIO	Articulo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	900192975	$ 633.328.048	$ 633.328.048	$ 102.841.410	$ 425.000	$ 15.111.595	$ 298.532.369	$ -	$ 298.532.369	$ 931.860.417	31/10/2024

b) Se evidencia un total de **04 contrato** por el **Artículo 37 "Contratación directa con grupos étnicos o para la atención de grupos étnicos., el cual 04 requiere adición** como se muestra en la siguiente imagen:

NO.	REFERENCIA / No. CONTRATO SEC	REGIONAL	NOMBRE DEL SERVICIO	FORMA DE CONTRATACIÓN	NIT	VALOR TOTAL INICIAL DEL CONTRATO (UNICO REGISTR	VALOR ACTUAL DEL CONTRATO ANTES DE LA ADICIÓN SOLICITADA	VALOR ADICIÓN SERVICIO SEP-OCT-2024	VALOR ADICIÓN OTROS CONCEPT	VALOR INEJECUCIONES	VALOR TOTAL DE LA ADICIÓN APORTE (CAE (REGISTRO UNI	VALOR TOTAL ADICIÓN DEL APORTE DE LA EAS (REGIS UNICO)	VALOR TOTAL DE LA ADICIÓN CONTRATO (UNICO REGIST	VALOR FINAL DEL CONTRATO (Inicial + Adici (UNICO REGISTR	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (HASTA CUAN DD/MM/AA)
1	27002072024	CHOCO	HCB FAMI - FAMILIAR	Articulo 37 "Contratación directa con grupos étnicos o para la atención de grupos étnicos	900005961	$ 4.583.743.652	$ 4.583.743.652	$ 76.721.854	$ -	$ 165.859.540	$ 2.106.492.386	$ -	$ 2.106.492.386	$ 6.690.236.038	31/10/2024
2	27002082024	CHOCO	HCB FAMI - FAMILIAR	Articulo 37 "Contratación directa con grupos étnicos o para la atención de grupos étnicos	900937899	$ 1.978.929.660	$ 1.978.929.660	$ 6.271.326	$ -	$ 33.376.805	$ 945.849.265	$ -	$ 945.849.265	$ 2.924.778.925	31/10/2024
3	27002152024	CHOCO	HCB FAMI - FAMILIAR	Articulo 37 "Contratación directa con grupos étnicos o para la atención de grupos étnicos	900937890	$ 1.737.078.420	$ 1.737.078.420	$ 18.813.978	$ -	$ 18.252.685	$ 842.478.565	$ -	$ 842.478.565	$ 2.579.556.985	31/10/2024
4	27002102024	CHOCO	HCB - COMUNITARIO	Articulo 37 "Contratación directa con grupos étnicos o para la atención de grupos étnicos	900943875	$ 415.291.768	$ 415.291.768	$ 95.985.316	$ -	$ 4.316.579	$ 201.649.857	$ -	$ 201.649.857	$ 618.941.625	31/10/2024

ALERTAS PARA TENER EN CUENTA POR LA REGIONAL:

En la validación macro financiera se generaron las siguientes ALERTAS:

Validación Matriz General Adiciones HCB_DIER y Jardines Sociales para Septiembre y Octubre De 2024_Regional CHOCO Para 11 Contratos de Fecha 22/08/2024.

Responder | Responder a todos | Reenviar

Doris Yanet Pinzon Silva

Para: Vilma Maria Trujillo Valencia; Omaira Patricia Murillo Ramirez; Eddy Palacios Angel; Carlina Saez Cuesta

CC: Victor Alfonso Castillo Lopez; Martha Johanna Pinzon Romero; Bertha Johana Marin Raigosa; John Jairo Guevara Roja; Jorge Alberto Millan Carvajal; Francisco Javier Castellanos Villareal; Sandra Yaneth Guerrero Acosta; Angela Sorany Caicedo Romo; Andrea Alvarez Chaparro; Maria Monica Martinez Martinez

jueves 22/08/2024 11:24 a.m.

MATRIZ GENERAL_ ADICIONES HCB_DIER_Y_JS_SEP_OCT_2024_REGIONAL_CHOCO_22082024_11CONT.xlsm
8 MB

ALERTAS PARA TENER EN CUENTA POR LA REGIONAL:

En la validación macro financiera se generaron las siguientes ALERTAS:

- **Se** genera **alerta** y la regional debe **informar a la DPI remitiendo la justificación respectiva**, porque el contrato de aporte con el mismo contratista en la dirección regional supera los 5.000 SMMLV según lo establecido en el Manual de Contratación.

REGIONAL	Nit	Nombre EAS	Valor Contratos DPI Actual	Total en ejecución SECOP II	Valor Final	SMMLV	Alertas
CHOCO	900005961	FUNDACION CASA HOGAR NUESTRO SUEÑOS	$ 6.690.236.038	$ 1.478.262.438	$ 8.168.498.476	6.283	Alerta Contrato Supera 5000 SMMLV
CHOCO	900937890	FUNDACION PAZCIFICO VIVE	$ 5.504.335.930	$ 3.372.894.275	$ 8.877.230.205	6.829	Alerta Contrato Supera 5000 SMMLV

"Hay que advertir que, desde las Direcciones Regionales, conforme a su gestión contractual, se debe revisar si las EAS tienen en ejecución contratos de aporte que contemplen la prestación de servicios, programas y/o modalidades de atención, diferentes a primera infancia; de modo que, será responsabilidad de la ordenación el gasto, la revisión de los compromisos contractuales con una misma EAS y establecer si con la sumatoria de los valores de los convenios o contratos de primera infancia más la de otras áreas misionales superan los 1.000 SMMLV para los convenios (requiere aval), y los 5.000 SMMLV para el caso de los contratos de aporte (debe informar y remitir justificación)."

En términos generales se observó lo siguiente:

a) **Diligenciamiento total de la matriz:**

- **Sí** genera **ALERTAS**, el valor de los **Contratos de Aporte superan los 5.000 SMMLV.**
- **No** se presentan inconsistencias en la información general de la matriz.

b) **Recomendaciones adicionales:**

- Los cambios o ajustes solicitados o aquellos que requiera la Dirección Regional, se deberán realizar sobre la **MATRIZ GENERAL_ ADICIONES HCB_DIER_Y_JS_SEP_OCT_2024_REGIONAL_CHOCO_22082024_11CONT.**
- Vale la pena precisar que las alertas generadas, se fundamentan en la información registrada por la Dirección Regional en la matriz de contratos, por lo tanto, cualquier cambio en dicha información afectará las alertas presentadas.
- Es responsabilidad de las Direcciones Regionales adelantar con eficiencia y oportunidad los procedimientos de contratación, a fin de asegurar la continuidad en la prestación de los servicios de atención, velando además por el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de los contratos de aporte.
- La matriz de contratación es un instrumento interno de monitoreo y control de la Dirección de Primera infancia que permite realizar el seguimiento correspondiente y necesario de los contratos de aporte de las diferentes entidades a nivel nacional. Por su naturaleza, este mecanismo no constituye un aval en los términos establecidos en el Manual de Contratación ni aprueba contratos o entidades dado que todas las aprobaciones se realizan en el marco del comité de contratación en cada Regional. Por lo tanto, es indispensable tener claro que si la matriz no genera ningún tipo de alertas la Regional está en la obligación de revisar lo estipulado en el Manual de Contratación.

Cordialmente,

DORIS YANET PINZÓN SILVA
Contratista
Subdirección de Operación de la Atención a la Primera Infancia

JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE APORTE No. 27002062024

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	Contrato de aporte
NÚMERO	**27002062024**
OBJETO	Prestar los servicios para la atención a la primera infancia en los Hogares Comunitarios de Bienestar HCB y HCB Familia Mujer e Infancia – FAMI, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad correspondiente, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.
CONTRATISTA	**ASOCIACION DE MADRES COMUNITARIAS DE BIENESTAR FAMILIAR RIO SUCIO NO. 1**

CONTRATISTA	**ASOCIACION DE MADRES COMUNITARIAS DE BIENESTAR FAMILIAR RIO SUCIO NO. 1**
SUPERVISOR	**ELSA DORIS PEREZ MARTINEZ**
VALOR INICIAL	**QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($557.996.300).**
PLAZO INICIAL	31/08/2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28/04/2024
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	30/04/2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/08/2024
CDP	**37424** del 26/04/2024
RP	**84724** del 28/04/2024
MODIFICACIONES REALIZADAS	
ADICIÓN	N/A
PRÓRROGAS	N/A
SUSPENSIÓNES	N/A
LIBERACIÓN	N/A
VALOR TOTAL	N/A
PLAZO FINAL	N/A
OTRAS MODIFICACIONES	N/A
INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACIÓN	**ADICIÓN Y PRORROGA**
VALOR ADICIONAR	**DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($257.629.824) M/CTE.**
CDP	**37424** del 26/04/2024
FORMA DE PAGO	El ICBF entregará los aportes de la presente adición en el **Tercer (3) Desembolso.**

PRÓRROGA	**31 de octubre de 2024**
SUSPPENSIÓN	N/A
LIBERACIÓN	N/A
OTRA MODIFICACIÓN	VALOR DEL CONTRATO, PLAZO DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre, Ley 1804 de 2016, y, en aplicación de lo contenido en el numeral 1.5.1.4 y el Título IV del Manual de Contratación vigente, y en las demás normas que lo sustituyan, modifiquen o adicionen referentes a las competencias de los Directores Regionales y al régimen especial de aporte respectivamente, según sus competencias contractuales.

Que la Dirección de Contratación y Dirección de Primera Infancia, mediante memorando radicado N° 20241600000102313 del 12 de agosto de 2024, imparten "**Orientaciones para la suscripción de adiciones y prorrogas de los contratos de aporte y convenios que contemplan la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia de Hogares Comunitarios de Bienestar - HCB, HCB Agrupados, HCB Integrales, HCB FAMI, Hogares Empresariales, Jardines Sociales y Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión – DIER, a partir del 01 de septiembre hasta el 31 de octubre 2024**." de acuerdo con las siguientes consideraciones

Que con el fin de garantizar la prestación del servicio de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia en los servicios Hogares Comunitarios de Bienestar - HCB, HCB Agrupados, HCB Integrales, HCB FAMI, Hogares Empresariales, Jardines Sociales y Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión – DIER, se recomienda tener en cuenta que, conforme a la Guía general para el ejercicio de supervisión e interventoría de contratos y convenios suscritos por el ICBF (G6.ABS versión 3), respecto a las acciones de seguimiento y control Jurídico (numeral 5.2.3), se dispone que los supervisores de los contratos de aporte son los encargados de emitir concepto sobre la viabilidad de suscribir adiciones, prórrogas o modificaciones a los contratos, de allí que, los supervisores deben velar por la correcta ejecución contractual y presupuestal del contrato/ convenio, adelantando el seguimiento del cumplimiento obligacional a cargo del contratista, y constatando que, los valores pactados en las condiciones de pago o desembolsos se cumplan, llevando el registro del valor ejecutado, valor pagado, fechas de pago, valor pendiente por pagar, y para este caso, si hay valores por adicionar. En todo caso, los supervisores de contratos y/o convenios, así como los directores regionales, en su calidad de ordenadores del gasto, deberán verificar que el contratista cuente con el cabal desempeño de sus obligaciones contractuales, de allí que los contratistas deberán estar exentos de sanciones administrativas de calidad o de sanciones derivadas de procedimientos administrativos sancionatorios contractuales en firme.

Que el plazo de ejecución de las adiciones y prórroga será hasta el **31 de octubre de 2024**, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios dirigidos a la primera infancia modalidades de atención Comunitaria.

Que, conforme a la verificación del ejercicio propio del seguimiento a la ejecución contractual frente a la fórmula de reinversión de inejecuciones se recomienda la aplicación de las orientaciones descritas en el memorando con radicado No. 20201600000080853 del 28 de mayo de 2020 emitido desde la Dirección de Primera Infancia del ICBF, en el cual se señaló, entre otros aspectos, "(…) Cuando se trate de recursos por concepto de inejecuciones, la propuesta presentada por la EAS, deberá contar con el concepto de viabilidad de la Dirección de Primera Infancia, previo a la aprobación del Supervisor del contrato en comité técnico operativo (…)", y dentro del literal c), de las consideraciones especiales, se tiene que, "c) La Dirección de Primera Infancia podrá impartir orientaciones sobre casos excepcionales para los cuales se avale la reinversión de recursos sin surtir el trámite anteriormente descrito dadas las circunstancias que así lo requieran", por consiguiente, la Dirección de Primera Infancia en el marco de sus competencias, considera viable que las inejecuciones que se presenten en los contratos de aporte que contemplen la prestación de los servicios dirigidos a la Primera Infancia, se destinen a financiar lo relacionado en el numeral 1° del presente memorando, otorgará el **concepto favorable**, para posterior aprobación en el Comité Técnico Operativo de los contratos con relación a la propuesta de reinversión presentada por las Entidades Administradoras del Servicio -EAS

Que conforme con lo anterior se informa que en el contrato existen inejecuciones por el valor de **DIECIOCHO MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS ($18.046.260) M/CTE**, aprobadas en Comité Técnico Operativo Nro. **003** del 16/08/2024 y serán reinvertidas para garantizar la atención.

Que el pasado XXXX de XXXXX de 2024, se recibió vía correo electrónico la validación de la matriz de adiciones por parte de la Dirección de Primera Infancia; por ello, mediante Comité de Contratación de la Dirección Regional de fecha _____ de _____de 2024, según acta N° _____ se emitió concepto favorable para la celebración de la presente adición y modificación.

Bajo el mismo contexto y teniendo en cuenta que durante la ejecución del contrato pueden presentase situaciones que afectan la ejecución del mismo, para lo cual el supervisor del contrato podrá solicitar su modificación para garantizar el cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal, en este caso los artículos 26 y 27 de la ley 80 de 1.993, los cuales rezan lo siguiente: Articulo 26 Numeral 1. *"Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos e la entidad y del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato"*. Artículo 27 *"En los contratos estatales se mantendrá la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o de contratar según el caso. Si dicha equivalencia o igualdad se rompe por causas no imputables a quien resulte afectado, las partes adoptaran en el menor tiempo posible las medidas necesarias para su restablecimiento"*, en consecuencia, se hace necesario modificar el contrato de la referencia en los siguientes términos:

PRIMERO: Modifíquese el plazo de ejecución del presente contrato, hasta el día **31 de octubre de 2024**.

SEGUNDO: ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO Y PRESUPUESTO OFICIAL: Procédase a adicionar al contrato Nº. **27002062024**, la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($257.629.824) M/CTE** M/CTE., distribuidos de la siguiente manera: I). Los aportes del ICBF para la atención de los beneficiarios por la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE ($257.379.824).** En consecuencia, el valor anteriormente señalado será adicionado al Registro Presupuestal N°. **84724** del 28/04/2024, identificador presupuestal C-4602-1500-9-704020-4602020-02-162- SERVICIO DE EDUCACION, COMUNITARIO A LA PRIMERA INFANCIA, recurso 10; el valor de la póliza se estima en la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($250.000)** con cargo al identificador presupuestal C-4602-1500-9-704020-4602020-02- 166- POLIZAS PARA PROGRAMAS DE PRIMERA INFANCIA recurso 10 Registro Presupuestal **84724** del 28/04/2024.

Que una vez se efectué la presente adición, el valor total del contrato para todos los efectos quedará por la suma de **OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS MCTE ($815.626.124).**

TERCERO: FORMA DE PAGO: El Valor del aporte efectuado por el ICBF será desembolsado de la siguiente manera:

Vigencia	Desembolso	Periodo	Valor
2024	Tercero - Bimensual	Septiembre-octubre	DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS **MCTE ($275.676.084).**

DESEMBOLSO TERCERO: a) Informe de la ejecución financiera del período anterior. El informe financiero deberá cumplir con el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF y discriminar el valor del total del componente alimentario para cada periodo; este informe debe ser coherente con los costos de referencia del servicio y la información registrada mensualmente en SIM - Metas Sociales y Financieras. b) Informe de ejecución técnica y administrativa del período anterior que deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF. c) Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. d) Certificado de cobertura que refleje el número de niños y niñas atendidas en el período anterior. e) Planilla de pago del talento humano correspondiente al período anterior, acompañado del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales de todo el talento humano contratado para la ejecución del contrato. f) Registro, actualización y reporte del 100% de los datos con calidad del talento humano con su

	respectivo perfil profesional y cargo con el cual se desempeña en las UDS, contratado para la ejecución, en el Sistema de Información que el ICBF disponga. g) Reporte generado por el Sistema de Información del 100% de las UDS asociadas al contrato, manteniendo el código del Sistema de Información Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF y actualizando los datos del nombre, responsable o coordinador, los datos de georreferenciación, dirección exacta (según servicios públicos), teléfono y dotación de materiales culturales entregados en el marco de la política pública de primera infancia. Y la dotación de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación para las Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral (cuando el ICBF lo disponga). h) Reporte de información con calidad generado por el Sistema Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF, del 100% de los beneficiarios atendidos, con el 100% de la información de los procesos de formación a padres o cuidadores que hayan asistido a las jornadas de formación a las familias de acuerdo con el manual y el 100% de la respectiva toma nutricional realizada de acuerdo con el estado nutricional y el seguimiento según los manuales operativos de la Modalidad. i) Registro y actualización del 100% de información de las atenciones priorizadas de acuerdo con las orientaciones de la Dirección de Primera Infancia. j) Registro Mensual de Asistencia -RAM – en el instrumento que defina el ICBF según la atención. k) Soportes de la implementación de los planes de formación y acompañamientos a familias y cualificación del talento humano. l) Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el período correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario. Las demás cláusulas del contrato de aportes se mantienen iguales.
ANEXOS	• Memorando radicado No. 20241600000102313 del 12 de agosto de 2024 • Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría). • Certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal (Contraloría). • Certificado de RNMC. • Certificado de antecedentes judiciales / en caso de personas jurídicas el Certificado del Representante Legal, en caso de consorcio y uniones temporales certificados de las personas naturales y/o jurídicas que los integran. • RUT • Certificado de existencia y representación legal no superior a treinta (30) días de expedición para empresas privadas o normas de creación cuando participan entidades públicas (cuando aplique). • Copia de la Cédula de ciudadanía / Cédula de Extranjería / (en caso de extranjeros presentar visa de trabajo) / en caso de Personas Jurídicas Cédula de Ciudadanía del Representante Legal. • Copia del último pago de aportes al Sistema de Seguridad Social si es persona natural ó certificación del representante legal o de su revisor fiscal, donde se acredite el cumplimiento de los pagos de seguridad social integral o manifiesten no tener esa obligación.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	• Solicitud de tramite contractual. • SITCO • PACCO • CDP

FIRMA LA SOLICITUD

ELSA DORIS PEREZ MARTINEZ
Supervisor de Contrato

Proyectó: Neider Salas Prada - Enlace de Seguimiento EF-CZR
Elaboro: Omaira Patricia Murillo Ramirez-Enlace Territorial

CERTIFICADO CDP

SIIF Nación — Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante	MHzmena	ZORANY MENA ESCOBAR	
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante	46-02-00-027	ICBF DIRECCION REGIONAL CHOCO	
Fecha y Hora Sistema	2024-08-28-2:20 p. m.		

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	37424	Fecha Registro:	2024-04-26	Unidad / Subunidad ejecutora:	46-02-00-027 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CHOCÓ				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	557 996 300,00	Valor Total Operaciones:	257 629 824,00		Valor Actual.:	815 626 124,00	Saldo x Comprometer:	257 629 824,00	Vr. Bloqueado

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	38224	Fecha Registro:	2024-04-26	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEAD
162 SERVICIO DE EDUCACION COMUNITARIO A LA PRIMERA INFANCIA	C-4602-1500-8-704020-4602020-02 ADQUIS DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCION DE DERECHOS Y PREVENCION DE VULNERACIONES Y AMENAZAS -	Nación	10	CSF	2024-08-28	557 496 300,00	257 379 824,00			
					Total:	557 496 300,00	257 379 824,00	814 876 124,00	257 379 824,00	
166 POLIZAS PARA PROGRAMAS DE PRIMERA INFANCIA	C-4602-1500-8-704020-4602020-02 ADQUIS DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y	Nacion	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEAD
					2024-08-28	500 000,00	250 000,00			
					Total:	500 000,00	250 000,00	750 000,00	250 000,00	

Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR HCB Y HCB FAMILIA MUJER E INFANCIA -FAMI, DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE

Firma Responsable

CERTIFICADO PACCO

BIENESTAR FAMILIAR	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras Dirección de Abastecimiento Grupo de Plan de Compras y Contratación	GOBIERNO DE COLOMBIA

En el Sistema de Información del Plan Anual de Compras y Contratación PACCO, se proyectó la contratación que a continuación se describe:

Certificación No.:			**EF640C31-2E5D-4E12-8061-84C21C675AA2**
Vigencia:	2024	Fecha y hora de certificación:	27/08/2024 6:02 p. m.
Consecutivo:	15313	Regional:	REGIONAL CHOCO
Modalidad:	CONTRATACIÓN DIRECTA	Tipo de contrato:	CONTRATO DE APORTE
Fecha publicación SECOP:			PACCO PAA
Objeto parametrizado PACCO:			
BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JOVENES Y FAMILIAS, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ATENCIÓN, PARA LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE SUS DERECHOS.			
Objeto contractual:			
PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR HCB Y HCB FAMILIA MUJER E INFANCIA– FAMI, DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD CORRESPONDIENTE, EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE			
Valor programado a contratar*:			$815.626.124,00
Valor contratado:			$557.996.300,00
Deducciones aplicadas al contrato			$0,00
Saldo programado a contratar:			$257.629.824,00
Valor vigencias futuras			$0,00

* El "Valor Programado a Contratar" corresponde únicamente a la cifra que afecta el presupuesto de la vigencia actual.

Rubros que financian el consecutivo		Recurso	Valor programado	Valor contratado	Saldo a contratar
C-4602-1500-9-704020-4602020-02-162	SERVICIO DE EDUCACIÓN COMUNITARIO A LA PRIMERA INFANCIA	10	$814.876.124,00	$557.496.300,00	$257.379.824,00
C-4602-1500-9-704020-4602020-02-166	PÓLIZAS PARA PROGRAMAS DE PRIMERA INFANCIA	10	$750.000,00	$500.000,00	$250.000,00

Esta certificación fue generada a través del Sistema de Información del Plan Anual de Compras y Contratación PACCO el día: martes, 27 de agosto de 2024

Generada por: eddy.palaciosa

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

www.icbf.gov.co

ICBFColombia @ICBFColombia @icbfcolombiaoficial

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

MATRIZ DE ADICION DE 11 CONTRATOS DE HCB

REFERENCIA / No. CONTRATO SECOP	No. RP 2024	CENTRO ZONAL	MUNICIPIO	NOMBRE DEL SERVICIO	CUPOS POR UDS	CANTIDAD DE UDS A ADICIONAR	CUPOS TOTALES POR SERVICIO A ADICIONAR	FORMA DE CONTRATACIÓN	NIT	NOMBRE EAS	VALOR TOTAL INICIAL APORTE ICBF POR CONTRATO (REGISTRO UNICO)	VALOR ACTUAL DEL CONTRATO ANTES DE LA ADICIÓN SOLICITADA	VALOR ADICIÓN SERVICIO SEP-OCT-2024	VALOR ADICIÓN OTROS CONCEPTOS	DETALLE OTROS CONCEPTOS	VALOR INEJECUCIONES	VALOR DE INEJECUCIONES DISPONIBLES DESPUES DE REALIZADA LA ADICIÓN	VALOR TOTAL DE LA ADICIÓN APORTE ICBF (REGISTRO ÚNICO)	VALOR FINAL DEL CONTRATO APORTE ICFB (Inicial + Adición - Reducción) $	VALOR FINAL DEL CONTRATO (Inicial + Adición) (UNICO REGISTRO $)	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (HASTA CUANDO DD/MM/AA)
27002122024	84924	CZ QUIBDO	QUIBDO	HCB - COMUNI	10	87	870	Artículo 35 C	830505332	ASOCIACI	$ 1.444.617.472	$ 1.444.617.472	$ 596.480.178	$ 850.000	POLIZA	$ 27.780.019		$ 688.120.297	$ 2.132.737.769	$ 2.132.737.769	31/10/2024
27002122024	84924	CZ QUIBDO	QUIBDO	HCB FAMI - FAM	12	17	204	Artículo 35 C	830505332	ASOCIACI			$ 118.570.138								31/10/2024
27002052024	84524	CZ ISTMINA	RIO IRO	HCB AGRUPAD	12	6	72	Artículo 35 C	818000016	ASOCIACI	$ 178.010.384	$ 178.010.384	$ 46.646.316	$ 250.000	POLIZA	$ 1.881.635		$ 86.151.245	$ 264.161.629	$ 264.161.629	31/10/2024
27002052024	84524	CZ ISTMINA	RIO IRO	HCB - COMUNI	10	6	60	Artículo 35 C	818000016	ASOCIACI			$ 41.136.564								31/10/2024
27002072024	84624	CZ QUIBDO	RIO QUITO	HCB FAMI - FAM	12	11	132	Artículo 37 °	900005961	FUNDACIO	$ 4.583.743.652	$ 4.583.743.652	$ 76.721.854	$ -		$ 165.859.540		$2.106.492.386	$ 6.690.236.038	$ 6.690.236.038	31/10/2024
27002072024	84624	CZ QUIBDO	RIO QUITO	HCB - COMUNI	10	37	370	Artículo 37 °	900005961	FUNDACIO			$ 253.675.478								31/10/2024
27002072024	84624	CZ QUIBDO	LLORO	HCB - COMUNI	10	3	30	Artículo 37 °	900005961	FUNDACIO			$ 20.568.282								31/10/2024
27002072024	84624	CZ QUIBDO	ATRATO	HCB FAMI - FAM	12	3	36	Artículo 37 °	900005961	FUNDACIO			$ 20.924.142								31/10/2024
27002072024	84624	CZ QUIBDO	ATRATO	HCB - COMUNI	10	13	130	Artículo 37 °	900005961	FUNDACIO			$ 89.129.222								31/10/2024
27002072024	84624	CZ QUIBDO	QUIBDO	HCB FAMI - FAM	12	16	192	Artículo 37 °	900005961	FUNDACIO			$ 111.595.424								31/10/2024
27002072024	84624	CZ QUIBDO	QUIBDO	HCB - COMUNI	10	77	770	Artículo 37 °	900005961	FUNDACIO			$ 527.919.238								31/10/2024
27002112024	84824	CZ QUIBDO	EL CARMEN DE	HCB FAMI - FAM	14	3	42	Artículo 35 C	891680247	ASOC PAD	$ 211.162.448	$ 211.162.448	$ 23.034.306	$ 250.000	POLIZA	$ 3.085.036		$ 101.523.876	$ 312.686.324	$ 312.686.324	31/10/2024
27002112024	84824	CZ QUIBDO	EL CARMEN DE	HCB - COMUNI	12	11	132	Artículo 35 C	891680247	ASOC PAD			$ 81.324.606								31/10/2024
27002072024	84624	CZ QUIBDO	MEDIO ATRAT	HCB FAMI - FAM	10	2	20	Artículo 37 °	900005961	FUNDACIO			$ 12.542.652								31/10/2024
27002072024	84624	CZ QUIBDO	MEDIO ATRAT	HCB - COMUNI	10	19	190	Artículo 37 °	900005961	FUNDACIO			$ 130.265.786								31/10/2024
27002072024	84624	CZ QUIBDO	BOJAYA	HOGARES CON	10	6	60	Artículo 37 °	900005961	FUNDACIO			$ 43.208.004								31/10/2024
27002072024	84624	CZ QUIBDO	BOJAYA	HCB FAMI - FAM	14	12	168	Artículo 37 °	900005961	FUNDACIO			$ 92.137.224								31/10/2024
27002072024	84624	CZ QUIBDO	QUIBDO	HCB FAMI - FAM	12	20	240	Artículo 37 °	900005961	FUNDACIO			$ 139.494.280								31/10/2024
27002072024	84624	CZ QUIBDO	QUIBDO	HCB - COMUNI	10	72	720	Artículo 37 °	900005961	FUNDACIO			$ 493.638.768								31/10/2024
27002072024	84624	CZ QUIBDO	BOJAYA	HCB - COMUNI	10	38	380	Artículo 37 °	900005961	FUNDACIO			$ 260.531.572								31/10/2024
27002142024	85524	CZ TADO	UNION PANAM	HCB FAMI - FAM	12	6	72	Artículo 35 C	900433080	ASOCIACI	$ 1.313.785.908	$ 1.313.785.908	$ 41.848.284	$ 375.000	POLIZA	$ 17.501.226	$ 56.600.611	$ 632.847.144	$ 1.946.633.052	$ 1.946.633.052	31/10/2024
27002142024	85524	CZ TADO	UNION PANAM	HCB - COMUNI	10	4	40	Artículo 35 C	900433080	ASOCIACI			$ 27.424.376								31/10/2024
27002142024	85524	CZ TADO	TADO	HCB FAMI - FAM	14	10	140	Artículo 35 C	900433080	ASOCIACI			$ 76.781.020								31/10/2024
27002142024	85524	CZ TADO	CERTEGUI	HCB FAMI - FAM	12	1	12	Artículo 35 C	900433080	ASOCIACI			$ 6.974.714								31/10/2024
27002142024	85524	CZ TADO	EL CANTON DE	HCB FAMI - FAM	12	1	12	Artículo 35 C	900433080	ASOCIACI			$ 6.974.714								31/10/2024
27002142024	85524	CZ TADO	EL CANTON DE	HCB - COMUNI	10	4	40	Artículo 35 C	900433080	ASOCIACI			$ 27.424.376								31/10/2024
27002142024	85524	CZ TADO	BAGADO	HCB - COMUNI	10	17	170	Artículo 35 C	900433080	ASOCIACI			$ 116.553.598								31/10/2024
27002142024	85524	CZ TADO	TADO	HCB - COMUNI	13	38	494	Artículo 35 C	900433080	ASOCIACI			$ 291.143.536								31/10/2024
27002142024	85524	CZ TADO	SAN JOSE DEL	HCB - COMUNI	10	4	40	Artículo 35 C	900433080	ASOCIACI			$ 27.424.376								31/10/2024
27002142024	85524	CZ TADO	CERTEGUI	HCB - COMUNI	10	4	40	Artículo 35 C	900433080	ASOCIACI			$ 27.424.376								31/10/2024
27002062024	84724	CZ RIOSUCIO	CARMEN DEL D	HCB - COMUNI	10	10	100	Artículo 35 C	900191762	ASOCIACI	$ 557.996.300	$ 557.996.300	$ 68.560.940	$ 250.000	POLIZA	$ 18.046.260		$ 257.629.824	$ 815.626.124	$ 815.626.124	31/10/2024
27002062024	84724	CZ RIOSUCIO	RIOSUCIO	HCB - COMUNI	13	27	351	Artículo 35 C	900191762	ASOCIACI			$ 206.865.144								31/10/2024
27002132024	85324	CZ RIOSUCIO	UNGUIA	HCB FAMI - FAM	14	7	98	Artículo 35 C	900174776	ASOCIACI	$ 647.530.856	$ 647.530.856	$ 53.746.714	$ 375.000	POLIZA	$ 31.422.020		$ 289.264.420	$ 936.795.276	$ 936.795.276	31/10/2024
27002132024	85324	CZ RIOSUCIO	UNGUIA	HCB - COMUNI	13	16	208	Artículo 35 C	900174776	ASOCIACI			$ 122.586.752								31/10/2024
27002132024	85324	CZ RIOSUCIO	ACANDI	HCB - COMUNI	10	21	210	Artículo 35 C	900174776	ASOCIACI			$ 143.977.974								31/10/2024
27002082024	85024	CZ ISTMINA	MEDIO BAUDO	HCB FAMI - FAM	10	1	10	Artículo 37 °	900937890	FUNDACIO	$ 1.978.929.660	$ 1.978.929.660	$ 6.271.326	$ -		$ 33.376.805		$ 945.849.285	$ 2.924.778.945	$ 2.924.778.945	31/10/2024
27002082024	85024	CZ ISTMINA	MEDIO BAUDO	HCB AGRUPAD	10	3	30	Artículo 37 °	900937890	FUNDACIO			$ 21.712.002								31/10/2024
27002082024	85024	CZ ISTMINA	BAJO BAUDO	HCB FAMI - FAM	10	2	20	Artículo 37 °	900937890	FUNDACIO			$ 12.542.652								31/10/2024
27002082024	85024	CZ ISTMINA	ALTO BAUDO	HCB FAMI - FAM	10	1	10	Artículo 37 °	900937890	FUNDACIO			$ 6.271.326								31/10/2024
27002082024	85024	CZ ISTMINA	MEDIO BAUDO	HCB - COMUNI	10	36	360	Artículo 37 °	900937890	FUNDACIO			$ 246.819.384								31/10/2024
27002082024	85024	CZ ISTMINA	LITORAL DEL S	HCB - COMUNI	10	21	210	Artículo 37 °	900937890	FUNDACIO			$ 143.977.974								31/10/2024
27002082024	85024	CZ ISTMINA	BAJO BAUDO	HCB - COMUNI	10	38	380	Artículo 37 °	900937890	FUNDACIO			$ 260.531.572								31/10/2024
27002082024	85024	CZ ISTMINA	ALTO BAUDO	HCB - COMUNI	10	41	410	Artículo 37 °	900937890	FUNDACIO			$ 281.099.854								31/10/2024
27002092024	85224	CZ ISTMINA	SIPI	HCB - COMUNI	10	15	150	Artículo 35 C	900192975	ASOCIACI	$ 633.328.048	$ 633.328.048	$ 102.841.410	$ 425.000	POLIZA	$ 15.111.595		$ 298.532.369	$ 931.860.417	$ 931.860.417	31/10/2024
27002092024	85224	CZ ISTMINA	MEDIO SAN JU	HCB AGRUPAD	10	2	20	Artículo 35 C	900192975	ASOCIACI			$ 14.474.668								31/10/2024
27002092024	85224	CZ ISTMINA	MEDIO SAN JU	HCB FAMI - FAM	10	5	50	Artículo 35 C	900192975	ASOCIACI			$ 31.356.630								31/10/2024
27002092024	85224	CZ ISTMINA	MEDIO SAN JU	HCB - COMUNI	10	24	240	Artículo 35 C	900192975	ASOCIACI			$ 164.546.256								31/10/2024
27002152024	85424	CZ ISTMINA	NOVITA	HCB FAMI - FAM	10	3	30	Artículo 37 °	900937890	FUNDACIO	$ 1.737.078.420	$ 1.737.078.420	$ 18.813.978	$ -		$ 18.252.685		$ 842.478.565	$ 2.579.556.985	$ 2.579.556.985	31/10/2024
27002152024	85424	CZ ISTMINA	ISTMINA	HCB FAMI - FAM	10	3	30	Artículo 37 °	900937890	FUNDACIO			$ 18.813.978								31/10/2024
27002152024	85424	CZ ISTMINA	ISTMINA	HCB AGRUPAD	10	6	60	Artículo 37 °	900937890	FUNDACIO			$ 43.424.004								31/10/2024
27002152024	85424	CZ ISTMINA	CONDOTO	HCB FAMI - FAM	10	15	150	Artículo 37 °	900937890	FUNDACIO			$ 94.069.890								31/10/2024
27002152024	85424	CZ ISTMINA	NOVITA	HCB - COMUNI	10	13	130	Artículo 37 °	900937890	FUNDACIO			$ 89.129.222								31/10/2024
27002152024	85424	CZ ISTMINA	ISTMINA	HCB - COMUNI	10	76	760	Artículo 37 °	900937890	FUNDACIO			$ 521.063.144								31/10/2024
27002152024	85424	CZ ISTMINA	CONDOTO	HCB - COMUNI	10	11	110	Artículo 37 °	900937890	FUNDACIO			$ 75.417.034								31/10/2024
27002102024	85124	CZ BAHIA SOL	NUQUI	HCB - COMUNI	10	14	140	Artículo 37 °	900943875	FUNDACIO	$ 415.291.768	$ 415.291.768	$ 95.985.316	$ -		$ 4.316.579		$ 201.649.857	$ 616.941.625	$ 616.941.625	31/10/2024
27002102024	85124	CZ BAHIA SOL	NUQUI	HCB FAMI - FAM	10	4	40	Artículo 37 °	900943875	FUNDACIO			$ 25.085.304								31/10/2024
27002102024	85124	CZ BAHIA SOL	JURADO	HCB - COMUNI	10	4	40	Artículo 37 °	900943875	FUNDACIO			$ 27.424.376								31/10/2024
27002102024	85124	CZ BAHIA SOL	BAHIA SOLANO	HCB FAMI - FAM	12	4	48	Artículo 37 °	900943875	FUNDACIO			$ 27.898.856								31/10/2024
27002102024	85124	CZ BAHIA SOL	BAHIA SOLANO	HCB - COMUNI	12	4	48	Artículo 37 °	900943875	FUNDACIO			$ 29.572.584								31/10/2024

3 . - Proposiciones y varios no se presentó.

Todos los soportes que se relacionan en esta acta nro. 072 del 29 de Agosto del 2024, hacen parteintegral de la presente acta Estudios previos

- Matriz de adición
- Modelo de Justificación de modificación de contrato nro. 27002062024
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP
- PACCO

Decisiones:

Luego de la socialización realizada por la Coordinadora del Grupo de Asistencia Técnica, a los miembros del comité de contratación de conformidad y de acuerdo con lo establecido en el manual de contratación vigente del ICBF, los miembros del comité por unanimidad recomiendan a la directora ICBF Regional Chocó Dra. **CARLINA SAEZ CUESTA**, la aprobación de Solicitud de adición de once (11) contratos de la Hogares Comunitarios de Bienestar - HCB de la Regional Chocó, vigencia segundo semestre 2024, así:

	REFERENCIA / No. CONTRATO SECOP	No. RP 2024	CENTRO ZONAL	MUNICIPIO	NOMBRE DEL SERVICIO	CUPOS TOTALES POR SERVICIO A ADICIONAR	FORMA DE CONTRATACIÓN	NOMBRE EAS	VALOR TOTAL DE LA ADICIÓN APORTE ICBF (REGISTRO ÚNICO)	VALOR FINAL DEL CONTRATO APORTE ICFB (Inicial + Adición - Reducción) $	VALOR FINAL DEL CONTRATO (Inicial + Adición) (UNICO REGISTRO $)	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (HASTA CUANDO DD/MM/AA)
2	27002122024	84924	CZ QUIBDO	QUIBDO	HCB - COMUNITARIO	870	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	ASOCIACION DE MADRES COMUNITARIAS PROGRESISTAS	$ 688.120.297	$ 2.132.737.769	$ 2.132.737.769	31/10/2024
3					HCB FAMI - FAMILIAR	204						
4	27002052024	84524	CZ ISTMINA	RIO IRO	HCB AGRUPADOS - COMUNITARIO	72		ASOCIACION DE PADRES HOGARES DE BIENESTAR VIROVIRO	$ 86.151.245	$ 264.161.629	$ 264.161.629	31/10/2024
5					HCB - COMUNITARIO	60						
6	27002072024	84624	CZ QUIBDO	RIO QUITO	HCB FAMI - FAMILIAR	132	Artículo 37 "Contratación directa con grupos étnicos o para la atención de grupos étnicos	FUNDACION CASA HOGAR NUESTRO SUEÑOS	$ 2.106.492.386	$ 6.690.236.038	$ 6.690.236.038	31/10/2024
7				RIO QUITO	HCB - COMUNITARIO	370						
8				LLORO	HCB - COMUNITARIO	30						
9				ATRATO	HCB FAMI - FAMILIAR	36						
10				ATRATO	HCB - COMUNITARIO	130						
11				QUIBDO	HCB FAMI - FAMILIAR	192						
12				QUIBDO	HCB - COMUNITARIO	770						
13				MEDIO ATRATO	HCB FAMI - FAMILIAR	20						
14				MEDIO ATRATO	HCB - COMUNITARIO	190						
15				BOJAYA	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR MULTIPLES - INSTITUCIONAL	60						
16				BOJAYA	HCB FAMI - FAMILIAR	168						
17				QUIBDO	HCB FAMI - FAMILIAR	240						
18				QUIBDO	HCB - COMUNITARIO	720						

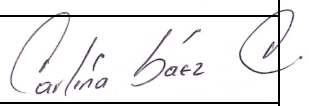
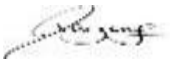
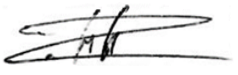
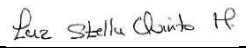
19				BOJAYA	HCB - COMUNITARIO	380						
20	27002112024	84824	CZ QUIBDO	EL CARMEN DE ATRATO	HCB FAMI - FAMILIAR	42	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	ASOC PADRES DE FLIA Y VECINOS DEL CAIP EL CARMEN DE ATRATO	$ 101.523.876	$ 312.686.324	$ 312.686.324	31/10/2024
21					HCB - COMUNITARIO	132						
22	27002142024	85524	CZ TADO	UNION PANAMERICANA	HCB FAMI - FAMILIAR	72	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	ASOCIACION DE MADRES COMUNITARIAS TODOS VIVIENDO EN PAZ	$ 632.847.144	$ 1.946.633.052	$ 1.946.633.052	31/10/2024
23				UNION PANAMERICANA	HCB - COMUNITARIO	40						
24				TADO	HCB FAMI - FAMILIAR	140						
25				CERTEGUI	HCB FAMI - FAMILIAR	12						
26				EL CANTON DEL SAN PABLO	HCB FAMI - FAMILIAR	12						
27				EL CANTON DEL SAN PABLO	HCB - COMUNITARIO	40						
28				BAGADO	HCB - COMUNITARIO	170						
29				TADO	HCB - COMUNITARIO	494						
30				SAN JOSE DEL PALMAR	HCB - COMUNITARIO	40						
31				CERTEGUI	HCB - COMUNITARIO	40						
32	27002062024	84724	CZ RIOSUCIO	CARMEN DEL DARIEN	HCB - COMUNITARIO	100	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	ASOCIACION DE MADRES COMUNITARIAS DE BIENESTAR FAMILIAR RIO SUCIO Nº 1	$ 257.629.824	$ 815.626.124	$ 815.626.124	31/10/2024
33				RIOSUCIO	HCB - COMUNITARIO	351						
34	27002132024	85324	CZ RIOSUCIO	UNGUIA	HCB FAMI - FAMILIAR	98	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	ASOCIACION PADRES HOGARES DE BIENESTAR RIOSUCIO NUMERO 2	$ 289.264.420	$ 936.795.276	$ 936.795.276	31/10/2024
35				UNGUIA	HCB - COMUNITARIO	208						
36				ACANDI	HCB - COMUNITARIO	210						
37	27002082024	85024	CZ ISTMINA	MEDIO BAUDO	HCB FAMI - FAMILIAR	10	Artículo 37 "Contratación directa con grupos étnicos o para la atención de grupos étnicos	FUNDACION PAZCIFICO VIVE	$ 945.849.285	$ 2.924.778.945	$ 2.924.778.945	31/10/2024
38				MEDIO BAUDO	HCB AGRUPADOS - COMUNITARIO	30						
39				BAJO BAUDO	HCB FAMI - FAMILIAR	20						
40				ALTO BAUDO	HCB FAMI - FAMILIAR	10						
41				MEDIO BAUDO	HCB - COMUNITARIO	360						
42				LITORAL DEL SAN JUAN	HCB - COMUNITARIO	210						
43				BAJO BAUDO	HCB - COMUNITARIO	380						
44				ALTO BAUDO	HCB - COMUNITARIO	410						
45	27002092024	85224	CZ ISTMINA	SIPI	HCB - COMUNITARIO	150	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	ASOCIACION DE PADRES DE HOBI DE CHIQUICHOQUI	$ 298.532.369	$ 931.860.417	$ 931.860.417	31/10/2024
46				MEDIO SAN JUAN	HCB AGRUPADOS - COMUNITARIO	20						31/10/2024
47				MEDIO SAN JUAN	HCB FAMI - FAMILIAR	50						31/10/2024
48				MEDIO SAN JUAN	HCB - COMUNITARIO	240						31/10/2024

49	27002152024	85424	CZ ISTMINA	NOVITA	HCB FAMI - FAMILIAR	30	Artículo 37 "Contratación directa con grupos étnicos o para la atención de grupos étnicos	FUNDACION PAZCIFICO VIVE	$ 842.478.565	$ 2.579.556.985	$ 2.579.556.985	31/10/2024
50				ISTMINA	HCB FAMI - FAMILIAR	30						
51				ISTMINA	HCB AGRUPADOS - COMUNITARIO	60						
52				CONDOTO	HCB FAMI - FAMILIAR	150						
53				NOVITA	HCB - COMUNITARIO	130						
54				ISTMINA	HCB - COMUNITARIO	760						
55				CONDOTO	HCB - COMUNITARIO	110						
56	27002102024	85124	CZ BAHIA SOLANO	NUQUI	HCB - COMUNITARIO	140	Artículo 37 "Contratación directa con grupos étnicos o para la atención de grupos étnicos	FUNDACIÓN COLOMBIANA CON SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	$ 201.649.857	$ 616.941.625	$ 616.941.625	31/10/2024
57				NUQUI	HCB FAMI - FAMILIAR	40						
58				JURADO	HCB - COMUNITARIO	40						
59				BAHIA SOLANO	HCB FAMI - FAMILIAR	48						
60				BAHIA SOLANO	HCB - COMUNITARIO	48						

Modifíquese el plazo de ejecución del presente contrato, hasta el día 31 de octubre de 2024.

Compromisos / tareas	**Responsable(s): Nombre / Cargo o rol**	**Fechas**

FIRMA ASISTENTES

Nombre	**Cargo o rol / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
CARLINA SAEZ CUESTA	Directora (E) Regional	ICBF	
REGINA DEL ROSARIO RODRIGUEZ ROMAÑA	Coordinador Grupo Jurídico	ICBF	
JEHWDIN MOSQUERA MORENO	Coordinador Grupo Financiero	ICBF	
LUZ STELLA QUINTO MENESES	Coordinador Grupo Planeación y Sistemas	ICBF	

Próxima	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
Colaborador que elabora el acta:	Luz Stella Quinto Meneses		

PÚBLICA